

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

| NÚM. EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRE | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| SAAD01-11/586665/2008-59 | ESCALANTE SÁNCHEZ, FRANCISCA | JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. |
| SAAD01-11/4573872/2011-32 | GÓMEZ PEINADO, CÁNDIDA | SAN ROQUE | RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. |
| SAAD01-11/3931792/2011-87 | SANTAMARIA ROMERO, MARIANA | TARIFA | RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA. |
| SAAD01-11/2974410/2010-61 | SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO | ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. |
| SAAD01-11/2648034/2010-31 | AGUILAR RUIZ, MICAELA | TREBUJENA | RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y SERVICIO DE TELEASISTENCIA ASÍ COMO RECONOCIMIENTO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. |
| SAAD01-11/569437/2008-13 | LÓPEZ HONOJOSA, ÁNGEL | BORNOS | RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y RECONOCIMIENTO DE AYUDA A DOMICILIO POR EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS |
| SAAD01-11/2647216/2010-41 | GARCÍA PÉREZ, MANUELA | LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN | RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y RECONOCIMIENTO DE AYUDA A DOMICILIO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN |

Cádiz, 14 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»